

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-056-2023

No. de Evento: AD-056-2023

Fecha Terminación del pedido:12/05/2023 No. de Pedido: D3P0213

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS MEDICOS Y MEDICAME

Dirección: JOSEFA ORTIZ DE DOMIGUEZ #2507 ZAPATA MONTERREY 64390

No Requisición: PAC

12/05/2023

Partida presupuestal:

Cantidad

Fecha de entrega:

0416

21053002

R.F.C. CSM -180620-IA7

No. Proveedor: 00147489

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 33

Precio

Importe Total

Lugar de entrega:

Unidad

374.39

79.370.68

080 909 6498 01 01 TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO 212

CJA

(13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE,

VOLUMEN DE DRENADO 4.0

Marca:

VACTUTEST PLAST

Tipo Presen: TBO

Procedencia:

ITALIA

Cant Presen: 100

2 080 909 6506 01 01

TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO 164 (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON

CJA

374.39

61,399.96

SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE

DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML).

Marca:

VACTUTEST PLAST

Procedencia:

ITALIA

Tipo Presen: TBO

Cant Presen: 100

Area Requirente

Administrador del Pedido

C. RICARDO R. ROCNE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y/CTROL DEL ABASTO

Area Contratante C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

C. CARLOS GEOVÁNI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPATIO JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIENTEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADO PLENES Y CONT. DE SERVICIOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet: AD-056-2023

No. de Evento: AD-056-2023

Fecha Terminación del pedido:12/05/2023 No. de Pedido: D3P0213

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS MEDICOS Y MEDICAME

No Requisición: PAC

12/05/2023 0416

Dirección: JOSEFA ORTIZ DE DOMIGUEZ #2507 ZAPATA MONTERREY 64390

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

21053002

R.F.C. CSM -180620-IA7

00147489 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

Precio

\$

U. 90 P. 0

Lugar de entrega:

Descripción

Cantidad Unidad

Importe Total

Partida Clave del Artículo

SUB. TOTAL

140,770.64

I. V. A.

22,523.30

TOTAL

163,293.94

(ciento sesenta y tres mil doscientos noventa y tres pesos 94/100 M.N.)

Area Requirente

Administrador del Pedido

C. BLEARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEÓVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SÁNSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIENEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADQ.BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLAJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 12/05/2023

No. de Evento: AD-056-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-056-2023

No. de Pedido: D3P0213

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS MEDICOS Y MEDICAME

Dirección: JOSEFA ORTIZ DE DOMIGUEZ #2507 ZAPATA MONTERREY 64390

No Requisición: PAC

12/05/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal: 0416 Clasificación presupuestal:

21053002

R.F.C. CSM -180620-IA7

No. Proveedor:

00147489

Circ. 33

Núm. Dictamen Presup: S/N

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

U. 90 P 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1, DEL PEDIDO.

1.1Et pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" madiante precedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliando con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sactor Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de ovitar dasabasto en las unidades médicas da atención a la derachonabiencia, procedimiento en el que se garantizaron las majores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, celidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 EL PROVEEDOR" acepta y so compromete a firmar el presente pacido y a suntrio en el plazo, cantidad, tugar y condiciones de entrega señatadas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contreteción del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados denivo de la vigencia del mismo. 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarsa en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial,

pera ser susceptible en su caso, de adjudicación. 1.4El proveador declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establacidos por los articulos 50 y 60 penúltimo párrefo, de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5SI el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mit pasos 00/100 M.N.), para afectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Faderación, "EL PROVEEDOR" debará remitir conjuntamente el pedido y stempre de manara previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positivo emitida por el SAT, en la que manifiasta que se encuentra al corriente de sus obiligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obiligaciones en Materia de Seguridad Sociel; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adaudos que en su caso tuviere a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, fiele y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra neturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto at Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que asi lo ameritan.

1.7Pare cubrir las erogeciones que se derivan del presente Padido, EL INSTITUTO cuanta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el ertículo 81, frección IV, del Regismento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido La solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo extablecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado

Procedimiento, así como la descripción y presenteción del Cuadro Básico Institucional. 'EL INSTITUTO' cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000072251-2023,

De Fache 23 de MARZO del 2023 Y 0000073668-2023 DEL 24 de MARZO del 2023.

1.9 Vigencia del Padido: del 03 al 12 de Mayo del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción).

1.10 'EL PROVEEDOR' acredite la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Tetéfono, Poder Notarial y facha de firma de este oadido

CLÁUSULA 2, DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 'EL PROVEEDOR' deberá garentizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados e partir de la feche de su notificación at detectarse defectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumptir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucalán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podré efectuer pruebas sobre la calidad de los bienes, rechezando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a la dispuesto an el artículo 80 de la LAASSP,

Area Requirente

Administrador del Pedido

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROUDEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS GEÓVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN ŠANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO.AUQ.BIÉNES / CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTIL城JOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, YIEDHPAMIENTO JEFE DE SERVÍCIOS ADMINISTRATIVOS



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 12/05/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-056-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-056-2023

No. de Pedido: D3P0213

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS MEDICOS Y MEDICAME

Dirección: JOSEFA OPTIZ DE DOMIGUEZ #2507 ZAPATA MONTERREY 64390

No Requisición: PAC Fecha de entrega: 12/05/2023

0416 Partida presupuestal:

21053002

R.F.C. CSM -180620-IA7

No. Proveedor:

00147489

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforma a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este padido.

2.5 La gerantia de cumplimiento del padido quada dentro de la hipótesia comprendida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que

menciona dicho articulo.

2.6 El pariodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrén entregar bienes con una caducidad mínima hasta do 9 (nuave) meses, elempre y cuando entreguen una carte compromiso, en la cual se obliguen a carijear los bienes, El Instituto dentro de un plazo de 3 dias hábiles, siguientes al momento en que se haya percalado del vicio oculto o problema da calidad solicitará el canja de los bianas que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveador deberá reponer los bianes sujelos a canja, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. *EL PROVEEDOR* se obliga a responder por su cuenta y riasgo de los deños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llague a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los blanes repuestos por el provesdor por canje, con el documento que amila el Organismo de Certificación o Laberatorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del carle, correrán por cuente del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3, DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 *EL PROVEEDOR' deberá entregar los blenes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de esta pedido, siempre en una sola exhibición, sin ombargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los blenos solicitados.

3.2 El proveedor registrerá en la "Remisión del Pedido", todos los dalos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la antrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse; copta del registro sanitario y el informe analítico del tote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatel

Yucatán en donde, de ser el caso, to sellarán de recibido en el original de la remisión. 3.3 El proveedor acepte el presente padido y se compromete a la entraga de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surte efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando el fastituto del compromiso incumplido pera que de acuerdo a sua necesidades ressigne el volumen no entragado a quien mejor convenga a sua interesas. Esto con independencia de las Penas Convencionales establacidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido. 3.4"EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cade dia natural, 2 (dos) días, de alraso por cade clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue blanes después de los 8 (ocho) dias neturales méximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de ta

3.5°EL INSTITUTO" aplicará Penes Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolacción con defectos o vicios ocullos en el plezo establecido de 03 días cantidad solicitada en los padidos.

hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entere satisfacción del instituto. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrerá el vator total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realican sobre sus pagos

3.6Et administrador del presente Pedido serà al ancargado de determinar, calcular y nollticar a 'EL PROVEEDOR' las Penas Convencionelas, así como vigitar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milanium, dentro de los 5 días hábitos sigulantes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificartes a 'EL PROVEEDOR' para que éste realice el pago correspondiente 3.7En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de cotización y el área tácnica la aprobará en dictamen tácnico por no delectaria, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto tirma en representación del área administradora dal pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y der seguimiento el correcto, opontuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jafatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatel Yucatán bajo el esquema de auministro y mantenimiento de inventerios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento on lo establecido en el numeraj 5.3.15 de les Políticas, Bases y

Area Requirente

C. BICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y OTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEÓVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATALIYUCATÁN

Area Contratante

JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEÃOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIRAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

^{2.3} independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveenter deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 12/05/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-056-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-056-2023

No. de Pedido: D3P0213

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS MEDICOS Y MEDICAME

Dirección: JOSEFA ORTIZ DE DOMIGUEZ #2507 ZAPATA MONTERREY 64390

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/05/2023

21053002 0416 Partida presupuestal:

R.F.C. CSM -180620-IA7

No. Proveedor:

00147489

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc 80

inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numerel 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1Los Comprobentes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del padido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal,

5.2Et pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procadimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámito de Pago y la Constitución, Modificación, Cencelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que ésto robase los 20 días naturales posteriores a squat en que 'EL PROVEEDOR' presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, eito en Celle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatén, Tel. 99 99 22 56 56 Ext.

61128, asl comp presenter las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFOI stempre y cuendo exceda los 300,000.00 (Son: Trescientos mil peace 00/100 M.N.) 5.3En caso de que el monto máximo del padido exceda de \$300,000.00 (Trascientos mil pesos 00/100 M.N.), debará entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internat, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores Inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate e su personal, presentarà la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del perticular subcontratado, y si no cuenta con trabajadoras inscritos en el Régimen Obligatorio dal Saguro Social ni subcontratados, podrá presenter acordo libre bajo protesta de decir verdad en el que respeide su dicho o documento amitido por "EL INSTITUTO" en al que conste que no se puede emitir diche opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. 'EL PROVEEDOR' se obliga para con 'EL INSTITUTO', a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causer a ésta o a tercaros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u atro derecho reservado e nivel nacional o internacional. Por lo anterior, 'EL PROVEEDOR' manifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los aupuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propieded industrial. En caso de que sobrevinlere alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la da der aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste fleve a cabo las acciones necesarias qua garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquiar confroversia o rasponsabilidad de carácter civil, mercantil, panat o administrativa que, en au caso, se ocasiona.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM YÆTROL DELABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPÂMIENTO JEFE DE SERVIÇÃOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESPÁTAL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

CONT. DE SERVICIOS JEFF DE DEPTO AQD BIENES Y



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 33

No. de Evento AD-056-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-056-2023

No. de Pedido: D3P0213

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS MEDICOS Y MEDICAME

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

OBSERVACIONES

Dirección JOSEFA ORTIZ DE DOMIGUEZ #2507 ZAPATA MONTERREY 64390

12/05/2023 Fecha de entrega:

> 21053002 0416

R.F.C. CSM -180620-IA7 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor: 00147489

Loc. 80

Fecha Terminación del pedido:12/05/2023

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

GIBRAN ENRIQUE FUENTES UVIÑA

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

DIA **FECHA**

MES 05

03

AÑO 2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA NO. 11,514 NOTARÍA PÚBLICA NO. 20 **LIBRO 240**

Area Requirente

C. BICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Area Contratante

Administrador del Pedido C. CARLOS GEÓVANI MEDINA ROCA C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLENOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

C JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADO BIEN NT. DE SERVICIOS